

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. **06 OCT 2023**

Proceso No. 11001400305020170039800

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Superior mediante providencia de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, el cual confirmó el auto adiado 12 de noviembre de 2021.

Permanezca el expediente en secretaria hasta tanto la parte actora le dé el impulso correspondiente.

Notifíquese.

*Dora Valencia*  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 080 de hoy **09 OCT 2023**, a las 8:00 a.m. \_\_\_\_\_ SECRETARIA.